



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21730

21/07/2017

54947

AUTOR/A: BERJA VEGA, Laura (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), consciente de la importancia de planificar, coordinar e impulsar el conjunto de actuaciones que se desarrollan en dicho Departamento en materia de Igualdad, puso en marcha en 2014, a través de su Unidad de Igualdad, un Plan de actuación para el periodo 2014-2016,(renovado y actualizado en este segundo trienio), con el objetivo de coordinar las políticas públicas de igualdad en el seno del citado Departamento, función que se atribuye a las Unidades de Igualdad departamentales en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Una de las actuaciones previstas y ejecutadas en el marco del Plan de actuación para el periodo 2014-2016 ha sido la elaboración del Plan de Igualdad del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2014-16, instrumento que permite trazar un mapa exhaustivo de las actuaciones que el MECD tiene en marcha en el ámbito de la igualdad y cubrir un doble objetivo: por una parte, visibilizar y difundir estas actuaciones y, por otra, poder dar una respuesta ajustada al papel que se le asigna al MECD en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades vigente, aprobado el 8 de marzo de 2014 por el Gobierno de España, y que responde al compromiso que toda sociedad democrática ha de tener para la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Asimismo, partiendo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, el MECD ha elaborado planes operativos anuales para organizar el desempeño diario de las funciones atribuidas a la Unidad del Igualdad; de hecho, esos planes constituyen el mapa organizativo para las personas que trabajan en la Unidad de igualdad del MECD.

La Unidad de Igualdad del MECD se ubica física y administrativamente en la Inspección General de Servicios del MECD, unidad administrativa con rango de Subdirección General que depende de la Subsecretaría del MECD.

Actualmente, prestan servicios en la Unidad de Igualdad del MECD:

- Una Inspectora de Servicios (responsable de la Unidad de Igualdad).
- Dos Asesoras Técnicas Docentes.



- Una Técnica Superior, adscrita a la Secretaría General Técnica, con funciones de apoyo estadístico a la elaboración de indicadores de género en la Educación, la Cultura y el Deporte, dentro del proyecto “Espacio de Igualdad”, que se puso en marcha en 2017, y que presentó públicamente la Subsecretaría de dicho Ministerio el 8 de marzo pasado.

En cuanto a la dotación presupuestaria correspondiente a la Unidad de Igualdad del MECD, debe señalarse que no cuenta con presupuesto propio si bien, cuando las actuaciones a realizar en desarrollo de los planes que se han mencionado (actuaciones formativas, jornadas, cursos y eventos, publicaciones, cartelería, folletos divulgativos, papelería para eventos, etc.), suponen gasto, este se asume por la Subsecretaría, órgano directivo al que está adscrita la Unidad de Igualdad del MECD.

Madrid, 20 de septiembre de 2017